



LEGISLATURA  
H. CONGRESO  
DE YUCATÁN



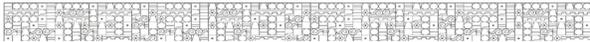
ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE.

### ACTA DEL 11 DE ENERO DE 2023.

### LIBRO 3



#### SUMARIO

INICIO, 10:51 HRS.

CLAUSURA, 11:11 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

IV.- ASUNTOS EN CARTERA.

A) OFICIO SIGNADO POR EL T.S.U. VÍCTOR MANUEL POOL CEN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAYAPÁN, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, DEL CITADO AYUNTAMIENTO.

B) OFICIO NÚMERO OIC/043/2022 SUSCRITO POR EL C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE COPIA DEL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PREVIO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

C) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/2159/12/2022 SUSCRITO POR LA LIC. TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIO-

SOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL MTRO. JAIME EMIR ACO-PA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DG/SAJ/2149/12/2022 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ PERMUTAR EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 208 DE LA CALLE 39 (SUPERFICIE DE 2,092.48 METROS CUADRADOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO CHOLUL DE LA LOCALIDAD DE CHOLUL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PROPIEDAD DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "PROYECTISTAS ASOCIADOS DEL MAYAB", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INMOBILIARIA HABITACIONAL GPD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INMOBILIARIA OASIS PENINSULAR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "RESIDENCIAL SAN RAMÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, E "INMOBILIARIA KAMBUL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 241 DE LA CALLE 18 (SUPERFICIE 2,093.03 METROS CUADRADOS) DEL MISMO FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, PREVIA DESINCORPORACIÓN DE ESTE ÚLTIMO DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MUNICIPAL "BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO", REDUCIÉNDOLO A LA CONDICIÓN DE "BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO", LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

D) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/2160/12/2022 SUSCRITO POR LA LIC. TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL MTRO. JAIME EMIR ACO-PA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DG/SAJ/2149/12/2022 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ PERMUTAR EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 210 DE LA CALLE 39 LETRA "A" (SUPERFICIE DE 5,430.80 METROS CUADRADOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO CHOLUL DE LA LOCALIDAD DE CHOLUL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PROPIEDAD DE LA LIC. ANA GABRIELA CEJUDO VALENCIA, CON EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 243 DE LA CALLE 18 (SUPERFICIE DE 5,903.18 METROS CUADRADOS) DEL MISMO FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, PREVIA DESINCORPORACIÓN DE ESTE ÚLTIMO DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MUNICIPAL "BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO", REDUCIÉNDOLO A LA CONDICIÓN DE "BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO", LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

E) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/2161/12/2022 SUSCRITO POR LA LIC. TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL MTRO. JAIME EMIR ACO-

PA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DG/SAJ/2149/12/2022 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ PERMUTAR DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLO INMOBILIARIO DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TODOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA DE ESTA CIUDAD Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, CON LOS PREDIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 208 DE LA CALLE 31 (SUPERFICIE DE 1,353.60 METROS CUADRADOS) DEL FRACCIONAMIENTO MONTERREAL Y 183 DE LA CALLE 15 LETRA "B" (SUPERFICIE 1,247.00 METROS CUADRADOS) DE LA COLONIA CHUBURNÁ DE HIDALGO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, PREVIA DESINCORPORACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MUNICIPAL "BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO", REDUCIÉNDOLO A LA CONDICIÓN DE "BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO", LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

F) OFICIO NÚMERO 668/2023 DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RELACIÓN A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1267/2021-VIII, PROMOVIDO POR CÉSAR ANDRÉS ANTUÑA AGUILAR.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGUNA DIPUTADA Y DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos** del día once de enero del año dos mil veintitrés, los integrantes de la Diputación Permanente, diputadas y diputado Ingrid del Pilar Santos Díaz, Raúl Antonio Romero Chel y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Presidenta y Secretarios Propietarios, respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

**I** Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente, Ingrid del Pilar Santos Díaz, declaró legalmente constituida la sesión.

**II** Posteriormente se leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- lectura del orden del día.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha quince de diciembre del año 2022.

V.- Asuntos en cartera:

• Oficios diversos.

• Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VI.- Convocatoria Dirigida a los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante El Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Asuntos Generales, y

VIII.- Clausura de la sesión.

**III** Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** Seguidamente, la Secretaria Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio signado por el T.S.U. Víctor Manuel Pool Cen, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal, del citado Ayuntamiento. Se le dio trámite de enterado.

b) Oficio número OIC/043/2022 suscrito por el C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que remite copia del Informe Semestral de Actividades y Previo de Resultados, correspondiente al Ejercicio 2021. Se le dio trámite de enterado.

c) Oficio número DG/SAJ/2159/12/2022 suscrito por la Lic. Teresa Guadalupe Borges Escalante, Jefa del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Gobernación, en suplencia por ausencia temporal del Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en términos del Oficio número DG/SAJ/2149/12/2022 de fecha 5

de diciembre de 2022, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó permutar el predio marcado con el número 208 de la calle 39 (superficie de 2,092.48 metros cuadrados) del fraccionamiento San Pedro Cholul de la localidad de Cholul, Municipio de Mérida, Yucatán, propiedad de las personas morales denominadas “Proyectistas Asociados del Mayab”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “inmobiliaria Habitacional GPD”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Inmobiliaria Oasis Peninsular”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Residencial San Ramón”, Sociedad Anónima de Capital Variable, e “Inmobiliaria Kambul”, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el predio marcado con el número 241 de la calle 18 (superficie 2,093.03 metros cuadrados) del mismo fraccionamiento, propiedad de este Municipio, previa desincorporación de este último del régimen patrimonial municipal “Bien Inmueble de Dominio Público”, reduciéndolo a la condición de “Bien Inmueble del Dominio Privado”, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 6 de diciembre de 2022. Se le dio trámite de enterado.

d) Oficio número DG/SAJ/2160/12/2022 suscrito por la Lic. Teresa Guadalupe Borges Escalante, Jefa del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Gobernación, en suplencia por ausencia temporal del Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en términos del Oficio número DG/SAJ/2149/12/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó permutar el predio marcado con el número 210 de la calle 39 letra “A” (superficie de 5,430.80 metros cuadrados) del fraccionamiento San Pedro Cholul de la localidad de Cholul, Municipio de Mérida, Yucatán, propiedad de la Lic. Ana Gabriela Cejudo Valencia, con el predio marcado con el número 243 de la calle 18 (superficie de 5,903.18 metros cuadrados) del mismo fraccionamiento, propiedad de este Municipio, previa desincorporación de este último del régimen patrimonial municipal “Bien Inmueble de Dominio Público”, reduciéndolo a la condición de “Bien Inmueble del Dominio Privado”, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 6 de diciembre de 2022. Se le dio trámite de enterado.

e) Oficio número DG/SAJ/2161/12/2022 suscrito por la Lic. Teresa Guadalupe Borges Escalante, Jefa del Departamento de Asuntos Contenciosos

de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Gobernación, en suplencia por ausencia temporal del Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en términos del Oficio número DG/SAJ/2149/12/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó permutar diversos inmuebles propiedad de la persona moral denominada “Desarrollo Inmobiliario de Yucatán”, Sociedad Anónima de Capital Variable, todos ubicados en el fraccionamiento la Florida de esta ciudad y que se relacionan a continuación, con los predios marcados con los números 208 de la calle 31 (superficie de 1,353.60 metros cuadrados) del fraccionamiento Monterreal y 183 de la calle 15 letra “B” (superficie 1,247.00 metros cuadrados) de la Colonia Chuburná de Hidalgo, ambos de esta ciudad, propiedad de este Municipio, previa desincorporación de estos últimos del régimen patrimonial municipal “Bien Inmueble de Dominio Público”, reduciéndolo a la condición de “Bien Inmueble del Dominio Privado”, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 6 de diciembre de 2022. Se le dio trámite de enterado.

f) Oficio número 668/2023 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, con relación a los autos del juicio de Amparo 1267/2021-VIII, promovido por César Andrés Antuña Aguilar. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló lo siguiente: Conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, esta diputación permanente, cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de sesiones, cuando el bien o la seguridad del Estado, lo exijan. la Diputación Permanente considera importante que sea discutido y aprobado en el primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de este H. Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

- Oficio número LXIII-SG-635/2022 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrian Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimien-

to del derecho humano a la buena administración pública, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

- Propuesta de acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatas a re-  
cipiendarias al reconocimiento "Consuelo Zavala  
Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".  
En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta  
propuso el día lunes 30 de enero del año en curso  
a las 11:00 horas, y sometiendo a votación la pro-  
puesta presentada, ésta fue aprobada por unani-  
midad, por lo que instruyó a la Secretaría General  
para que elabore la minuta respectiva de la pro-  
puesta aprobada, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Secretaria  
Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio lectu-  
ra a la minuta del asunto aprobado y al concluir la  
lectura la Diputada Presidenta instruyó a la Secre-  
taría General para que notifique del asunto a las  
diputadas y diputados que integran la Legislatura.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBE-  
RANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DIS-  
PUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRAC-  
CIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL  
ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL  
PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO  
DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en el  
Artículo 43, fracción I de la Constitución Política  
del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudada-  
nos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado  
de Yucatán, al Primer Período Extraordinario de  
Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su  
Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y  
resolver lo conducente, al siguiente asunto:

- Oficio número LXIII-SG-635/2022 suscrito por el  
Secretario General del Poder Legislativo del Es-  
tado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo An-  
guiano Aguilar, con relación a la Minuta de Decreto  
por el que se modifica la Constitución Política del  
Estado de Yucatán, en materia de Reconocimien-  
to del Derecho Humano a la Buena Administración  
Pública, para efecto de realizar la Declaratoria  
respectiva.

- Propuesta de Acuerdo, relativa a la Expedición  
de la Convocatoria para presentar candidatas a re-

cipiendarias al Reconocimiento "Consuelo Zavala  
Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Primer Período Ex-  
traordinario de Sesiones correspondiente al Se-  
gundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII  
Legislatura del Estado de Yucatán, a que se con-  
trae el artículo anterior, se iniciará el día lunes 30  
de enero del año en curso, a las 11:00 horas y  
durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo  
correspondiente.

#### **TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Publíquese el presente  
Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Es-  
tado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER  
LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,  
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PRESIDENTA: DIP.  
INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETAR-  
IO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SE-  
CRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGE-  
LES NOVELO SEGURA. RÚBRICAS.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló lo  
siguiente: De conformidad con lo establecido en el  
artículo 27 de la Constitución Política del Estado  
de Yucatán y en cumplimiento con lo dispuesto en  
los artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder  
Legislativo Estado de Yucatán así como el artículo  
41 de su Reglamento, esta Diputación Permanen-  
te debe convocar a los integrantes del H. Congre-  
so de la LXIII Legislatura, a la Junta Preparatoria  
para elegir a los diputados que conformarán la  
Mesa Directiva, que fungirá durante el Segundo  
Período Ordinario de Sesiones, correspondiente  
al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, por  
lo que propuso el día lunes treinta de enero del  
año en curso a las 10:30 horas para efectuarla;  
dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada  
por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría  
General que notifique del asunto a las diputadas  
y diputados que integran la Legislatura, y que elab-  
ore la minuta respectiva, para lo cual declaró un  
receso. Reanudándose la sesión, el Diputado Se-  
cretario Raúl Antonio Romero Chel dio lectura a la  
minuta del asunto aprobado.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBE-  
RANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DIS-**

**PUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se convoca a los Diputados de la LXIII Legislatura a una Junta Preparatoria que se verificará en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo” de este Recinto del H. Congreso del Estado de Yucatán, el día lunes 30 de enero del año en curso, a las 10:30 horas, con el único fin de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-** PRESIDENTA: DIP.

**INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.- SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL- SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.- RÚBRICAS.**

**V** En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

**VI** No habiendo más asuntos que tratar, se clausuró legalmente la sesión, siendo las **once horas con once minutos** del día miércoles once de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.